



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

FE DE ERRATAS **RESOLUCIÓN N° 134-2025-R-UNAMBA**

Visto la Resolución N° 134-2025-R-UNAMBA, de fecha 13 de marzo del 2025, por el cual se resuelve Aprobar el cambio de modalidad de Ejecución de la Elaboración y Supervisión del expediente técnico por administración directa en fase de ejecución – Saldo de obra para el Proyecto: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DEL CAMPUS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNAMBA, en el que se advierte la existencia de un error involuntario en el numero de la Resolución, fecha de emisión y el quinto considerando que deberá suprimirse por no corresponder, los mismos que no alteran lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y en aplicación del artículo 212° del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, la Oficina de Secretaría General, emite el Fe de Erratas siguiente, donde:

DICE:

RESOLUCIÓN N° 134-2025-R-UNAMBA
Abancay, 13 de marzo del 2025

“Que, mediante Resolución N° 124-2025-R-UNAMBA, de fecha 10 de marzo del 2025 se encarga al Vicerrector Académico Dr. Mauro Huayapa Huaynacho, las funciones del despacho Rectoral por los días 11,12 y 13 de Marzo del 2025;”

DEBE DECIR:

RESOLUCIÓN N° 138-2025-R-UNAMBA
Abancay, 17 de marzo del 2025

(...)

Abancay, 17 de marzo del 2025

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
[Firma]
Abg. Lida I. Paniura Roda
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAC
DIGA
OPP
UEI
COORDINADOR DEL PROYECTO
OCI
OTI
Archivo